

Dedicada a hacer Reli-
gión, Patria y Colonia

La Guinea Española

Publicada por Padres
Misioneros Hijos del
Corazón de María

Con aprobación
Eclesiástica

REVISTA QUINCENAL

AÑO XXI Santa Isabel (Fernando Poo) 25 de Marzo de 1924 Num. 565

Precio de subscripción: en la Colonia, 10 ptas. al año. — Fuera de la Colonia, 12
id. Certificada id id. 17'50 id. id. id. — certificada 20'
id. Número suelto 0'50 atrasado una peseta. — Existen Colecciones



Vista panorámica del próximo Continente tomada desde nues-
tra isla; en el fondo aparece el macizo M'ngoma-Lobat del
Camerón.

Vicariato Apostólico de Fernando Poo



RESCRIPTO DE LA SAGDA. CONGREGACIÓN DE RITOS

Por Rescripto de la Sagda. Congregación de Ritos de 22 de Diciembre de 1923 se concede a este Vicariato la facultad de celebrar la fiesta de los Beatos Mártires de Uganda el 3 de Junio con rito doble menor y con el Oficio y Misa propios y aprobados, quedando por lo demás las rúbricas.

-DECRETO-

En virtud de las facultades que nos son propias mandamos que el 3 de Junio de cada año se rece el Oficio y se diga la Misa de los Beatos Mártires de Uganda, en conformidad con las Rúbricas por todos los Sacerdotes de nuestro Vicariato.

Sta. Isabel, 12 de Marzo de 1924

J. Nicolás González, Obispo de Fernando Poo

RESCRIPTO DE LA SAGDA. CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE

En virtud de la facultad que le ha sido dada por el Smo. Señor Nuestro, por la Divina Providencia, Papa Pío XI, esta Sagrada Congregación de Propaganda Fide al R. Ordinario del Vicariato Apostólico de Fernando Poo concede las siguientes facultades por diez años, los que se han de contar desde el día que se dieron las otras facultades (Fórmula tertia maior), y guardando las normas que se expresan en la concesión de dichas facultades en el Título Advertencias, a saber:

1. Facultad para erigir aquellas Confraternidades aprobadas por la Santa Sede, pero que está reservado en otros el derecho de erigirlas (Can. 686, § 2), a excepción de la Confraternidad del Santísimo

Rosario, y la de inscribir a los Fieles, y además, la de bendecir las Coronas y Escapularios propios de dichas Confraternidades, con la aplicación de todas las Indulgencias y privilegios que han concedido a las mismas los Sumos Pontífices.

2. Facultad para subdelegar a sus Misioneros la facultad de inscribir a los Fieles en las Confraternidades de que se habla en el número 1 y la de bendecir las Coronas y los Escapularios de dichas Confraternidades con la aplicación de todas las Indulgencias y Privilegios que los Sumos Pontífices han concedido a las citadas Confraternidades.

3. Facultad para subdelegar también a sus Misioneros las dos facultades siguientes

que se conceden al Ordinario por su carácter de Obispo en el Cánón 349. § 1, número 1, a saber:

a) Facultad de bendecir, con los ritos aprobados por la Iglesia todos los Escapularios aprobados por la Sede Apostólica, y la de imponerlos sin la obligación de hacer inscripción.

b) Facultad de erigir las Estaciones del Vía Crucis con los ritos así mismo prescritos por la Iglesia, con la aplicación de todas las Indulgencias concedidas por los

Sumos Pontífices a todos los que hagan ese piadoso ejercicio y la facultad de aplicar esas mismas Indulgencias a las Cruces y Crucifijos para los enfermos y para otros que estén legítimamente impedidos. Teniendo presente el Decreto de la Sgda. Penitenciaría del 14 de Diciembre de 1917.

Dado en Roma en el Palacio de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide el día 7 de Febrero de 1924.

† Francisco Marchetti Salvaggiani Ar. obispo de Sel., Secretario.

-DECRETO-

En virtud de las facultades que se nos conceden por el Rescripto que precede, por el presente subdelegamos a todos los RR. Padres que actualmente residen en nuestro Vicariato y a los que en lo sucesivo vengan las facultades contenidas en los números 2 y 3 del Rescripto a que nos referimos, mas para la erección del Vía Crucis habrán de obtener los Misioneros particulares la venia de su respectivo Superior local.

Sta. Isabel, 12 de Marzo de 1924.

† Nicolás González, S. S. O.

Notas Religiosas

ABRIL

-SANTORAL-

MARZO

- 26 M. Stos. Braulio y Teodoro, obs.;
- 27 J. Stos. Juan Damasceno dr.; Ruperto, ob;
- 28 V. Stos. Juan Capistrano, Castor márt.
- 29 S. Stos. Cirilo, dr.; Pastor márt.
- 30 D. IV de Cuaresma. San Juan Clímaco ab.
- 31 L. Stos Amós, prof.; Balbina virgen.

- 1 M. Stos. Todora; Venancio ob.;
- 2 M. Stos. Francisco de Paula, fd.;
- 3 J. Ss Pancracio, ob. mr. Ricardo, ob.
- 4 V. Stos. Isidoro, ob. dr.;
- 5 S. Stos. Vicente Ferrer; Irene vg. mr.
- 6 D. De Pasión Stos Sixto p. mr.;
- 7 L. Stos. Epifanio y Saturnino, obispo;
- 8 M. Stos. Jenaro y Macaria, márt.
- 9 M. Stos Casilda, vg.; María Cleofé
- 10 J. Stos Ezequiel, prof.; Miguel de los Ss. mr

SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN

El *Sacramento de la Confesión*, llamado también *Sacramento de la penitencia*, obliga a todo cristiano desde que llega al uso de la razón—7 años más o menos—y debe recibirse *por lo menos una vez al año*, y cuando se está gravemente enfermo, o en peligro de muerte.

La Confesión no es una institución humana, como dicen los enemigos de la religión, sino que ha sido instituída por Jesucristo, cuando dijo a los Apóstoles: «*Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonáreis los pecados, perdonados les son; a los que retuviéreis les son retenidos.*»

Es necesario no conocer el Evangelio e ignorar la historia de la Iglesia, para desconocer el origen divino de la Confesión.

El Sacramento de la Confesión tiene una influencia poderosa en las conciencias.

«Una buena confesión: 1.º. me perdona los pecados y nos da la gracia de Dios; 2.º. nos restituye la paz y la tranquilidad de conciencia; 3.º. nos torna a abrir las puertas del paraíso y trueca la pena eterna del infierno en pena temporal; 4.º. nos preserva de las recaídas y nos hace capaces del tesoro de las indulgencias.»

Si los hombres cumpliesen con la obligación de confesarse, habría más moralidad pública y privada y no se cometerían tantos crímenes como diariamente se cometen.

“Preciso es convenir en que la confesión es una cosa excelente”, decía un ministro protestante que acababa de recibir 500 pesos restituidos al cabo de 18 años por un ladrón desconocido, que se había decidido a confesarse: a este propósito dice el Propagandista católico de Texas: He conocido personalmente a un pastor protestante que se hizo católico al morir, el cual me contó que le habían robado dos veces: la primera fué en un pueblecillo católico; mas pasada la Pascua, el Cura le entregó los 200 pesos que le habían quitado. La segunda vez fué en país protestante, “y en cuanto me dí cuenta, me decía, di mi dinero por perdido: no había allí confesor que obligase a mi ladrón a restituirme”.

La confesión, no lo dudes, es el mejor custodio de la propiedad. Ella reemplazaría en la sociedad a la policía, si todo el mundo la practicase.

¿Para qué sirve la confesión? Vuelve a ella, y verás para qué sirve.

Y sin embargo se oye decir a las veces que es invención de los curas.

La Invención mas Imposible.

Un feligrés de club, que en tiempo de cólera había visto cómo andaban los sacerdotes de día y de noche auxiliando a los moribundos con los santos Sacramentos, decía que no acababa de entender por qué habían inventado los Curas la confesión; pues, en las epidemias no pocos pagan con la vida el trabajo repugnante de estarse en la cabecera de los apesados; y en tiempo de salud han de confesar a todo bicho que se les presenta, sin cobrar nada.—Este es un misterio añorria—que no he comprendido jamás.—Ni yo tampoco—respondió un Cura que por ahí andaba y le oyó;—y has de saber, además, dijo a aquel demócrata, que si los curas hubieran de inventar la confesión, nunca jamás la inventaran; porque si es para los que se han de confesar una carga pesada, para nosotros, que hemos de confesar, y que nos hemos de confesar, es una carga de plomo

Tenía razón el pobre cura.

Y tenía razón el pobre Cura; porque si no da ningún gusto el confesarse, te aseguro que más desabrido es todavía el oficio de confesar. Imagínate que tú mismo eres confesor, y que andas ocupado en cosas tan serias como las de la conciencia. ¿Qué gusto has de recibir tratando a veces con personas muy rudas, o sumamente pesadas y fastidiosas, y muy mal dispuestas, o resolviendo casos de conciencia que piden mucha prudencia y estudio? ¿Qué satisfacción sentirías, que te llamasen a media noche para que fueses a auxiliar a un pobre enfermo que se está muriendo y es menester que saltes luego de la cama, y te vistas, y vayas a casa del moribundo, aunque esté lejos, y aunque truene o llueva, o te hieles de frío? Esto acontece con harta frecuencia a muchos confesores. Y en fin, ¿qué regalo fuera para ti el acercarte

a la cabecera de muchos enfermos; que arrojan tanto hedor de su cuerpo medio podrido, que ni aún pueden sufrirlo las personas de su misma familia? Y nada digo de los confesores que asisten a los apesados, con grande peligro de la vida.

Víctimas de su ministerio.

En una peste de Marsella murieron víctimas de su sagrado ministerio doscientos cincuenta sacerdotes; en una horrible epidemia de Milán, perecieron mil ochocientos, víctimas también de su caridad; y añade a todo esto que los confesores no pueden recibir ni un céntimo de ningún reitante; porque esta es la condición de los médicos de las almas, curarlas de balde.

¿Quién fué el inventor?

Por lo demás, si alguno hubiese inventado el sacramento de la Confesión, se sabría muy bien quién fué tan famoso inventor. Los inocentes quieren hacer creer que el inventor de la confesión fué un papa llamado INOCENCIO! ¡qué locentones....!!

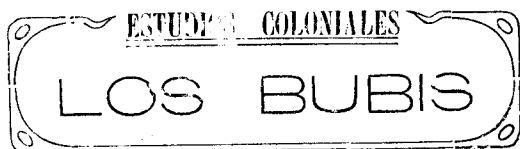
Pero, amigo mío, el inventor no fué ningún hombre como los demás fué Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero. El es el que mandó que los hombres se confesasen, y no hay más que obedecer. Cuando Jesucristo confirió a los Apóstoles y a sus sucesores la altísima potestad de perdonar los pecados, suponía que los pecadores se habían de confesar. ¿Cómo podían de otro modo los sacerdotes perdonar o retener los pecados, si los pecadores pudieran confesarse con solo Dios, allá en algún rincón de su casa, como dicen los protestantes? No es eso lo que Dios manda: quiere que el pecador se humille a los pies del sagrado Ministro, y cueste lo que costare, con él se confiese y de él reciba la absolución de sus culpas.

Cuando Dios manda....

Así lo ha ordenado Dios; y cuando Dios manda, todo el mundo ha de bajar la cabeza. Por esto se confiesan también los sacerdotes, los obispos, los cardenales y hasta el mismo Papa. Todos han de decir sus culpas sin mas remedio; y ¿te crees

tú exento de esa ley de la cual ni el mismo Papa puede eximirse? Tienes, pues, estrecha obligación de confesarte, si has pecado gravemente; y si no te confiesas a lo menos una vez al año, como ha determinado la Iglesia, cometes pecado mortal; y si mueres en tus pecados sin quererte confesar, te vas seguramente al infierno.

Desengáñate: después de haber hablado terminantemente Jesucristo, no hay más remedio: o confesión o condenación.



(Continuación)

A estos amuletos profesan mucha estima y veneración y creen grandemente en su eficacia. Celebran una fiesta particular de ellos que llaman *roobo ro botata*. Hace unas tres semanas que las viejas de Rebola solemnizaron el *roobo ro botata* y una de ellas traía en la cintura una piel entera de *bebila* cuya anchura no bajaba de quince centímetros. Los tejidos de fibras de bejuco y de plátanos, como también de conchitas (chibo) y de abalorios (topopoto) no son *roobo*; aunque a las veces de estos tejidos (ipá) cuelgan algunos *roobo* amuletos. La mayor parte de los niños entre los abalorios que les rodea la cintura tienen atados unos frutos durísimos, redondos y muy lisos producidos por uno de tantos bejuco que se encuentran en el bosque, a los que dan el nombre de *mpepele*; igualmente tabas y cuernecillos de antilope. Tanto las tabas y cuernecillos como los *mpepele* son verdaderos amuletos.

El *rubbé*, cuculo de calabaza, el *beriba*, pelo de oveja, y los *mpepele* eran los amuletos propios de las mujeres en cinta. Estas cuando notaban síntomas de aborto se ataban alrededor del vientre la piel entera de una de las predichas culebras, que solía guardar para estos casos y otros tales el *bojiammó* del poblado; y así se creían seguras y libres de tan fatal y sensible desgracia. Son asimismo amuletos personales unos caracolillos conitornas llamados *mpea* que

llevan prendidos de hilos de nipa (*tutaneka*) y las tierras de diversos colores con las que se pintan en las solemnidades celebradas en honra de los espíritus, las diferentes partes del cuerpo; pero con particularidad se marcan la frente, las cejas, los hombros, el ombligo y el empeine de pié. Los colores más comunes son el amarillo vivo (*npepa*) el amarillo oscuro (*siobo*) y el blanco plateado (*biachá*). La pomada *ntola*, con la cual se pintan de rojo el cuerpo, no es propiamente *roobo*, pues la usan para suavizar la cutis, ahuyentar los mosquitos y como medicina general para las enfermedades cutáneas. Frecuentemente entre las sartas de abalorios y de *chibo* colocan algunos *bib-tébeté* o conchitas de porcelana de diversos colores. Estas conchas tampoco son amuletos o *roobo*, pues se las ponen solamente como *naká* o *ñaká*, o sea, adorno. Cuando un notable del poblado ofrecía algunas cabras en sacrificio a los manes se colgaba al cuello tantas morcillas de manteca (*bajaba* o *majama*) cuantas eran las cabras sacrificadas y las debía llevar durante una semana sufriendo el olor repugnante y las moscas. A estas morcillas llaman igualmente *roobo* por ser un recuerdo de las reses sacrificadas en honra de los espíritus. En sus casas se hallan de igual manera distintos amuletos. A dos metros de la puerta acostumbra hincar algunos palos de diversos tamaños en los cuales sujetan conchas de caracol terrestre, ya grandes *ntochi*, ya pequeños *mpea* y un fruto parecido a un gran tomate por nombre *esasaha* clavando en él plumas de gallina. Cuando en la casa había una persona enferma de gravedad desde la entrada hasta la distancia de ocho metros clavaban en tierra palos de un metro altos, unidos con una cuerda en la que ataban plumas de gallina y gavilán. Los palos distaban unos de otros como dos metros. El fin de todo esto era impedir el ingreso de los espíritus maléficos en la casa, que son los autores de las enfermedades, muertes y demás calamidades que afligen a la humanidad.

(Continuará)

Mosameanda

Conservación de las Pieles

En los últimos años, la América latina ha progresado de una manera notable en su industria ganadera, no sólo en el número de animales producidos sino también en la calidad. Con sus inmensas áreas de terrenos que se adaptan admirablemente a la cría de ganado, sin duda alguna, continuará suministrando carne y pieles a otras regiones situadas menos favorablemente.

Uno de los productos accesorios de la cría de ganado es las pieles. Al presente, este importante recurso de riqueza no recibe del productor la atención que merece. En los últimos años se ha adelantado mucho en el curtido de las pieles, y el número y variedades de productos de cuero ha aumentado de una manera considerable. Actualmente, debido en parte a la guerra europea y en parte a la mayor demanda de pieles en otras industrias, el valor de aquéllas ha aumentado considerablemente, y mucho cuidado se debe ejercer por los ganaderos a fin de obtener el precio más alto en el mercado.

Hasta el presente, Norte y Sud América, África y Australia, han surtido las pieles para curtir. En el futuro, la América latina suministrará la mayor parte del cuero que se use en el mundo.

Las pieles se clasifican según su origen y calidad. La de más valor de todas es la del ganado bovino, por la gran variedad y fina calidad de los artículos de cuero que se manufacturan con ella. En este artículo trataremos principalmente de las pieles del ganado bovino, pero también de un modo general de las otras pieles.

Las mejores pieles se obtiene de animales que están en una condición sana. Las cicatrices y especialmente las marcas perjudican mucho las pieles y disminuyen su valor. Si es necesario marcar con hierro candente a los animales se debe usar una marca pequeña, la que debe aplicarse a una parte del cuerpo del animal que esté cerca del borde de la piel y la perjudique lo menos posible. Una de las grandes objeciones a las pieles de la América latina es la marca grande que allí se usa.

Generalmente, ésta se encuentra en la parte mejor del cuero. También se hace mucho daño al cuero por los parásitos, tales como las garrapatas y los gusanos. Estos últimos hacen agujeros a lo largo del espinazo del animal, en la parte más valiosa del cuero.

Las pieles se deben quitar de los animales tan pronto como sea posible después de su muerte, de otro modo se perjudicará por la descomposición. Las pieles de los animales que han muerto de ántrax no se deben quitar, porque las personas que hacen esta operación pueden contraer la enfermedad y la piel puede esparcir los gérmenes de ésta después que ha sido quitada del animal muerto. Prácticamente, todos los países que importan pieles para curtir tienen leyes muy rígidas que proveen que las pieles que vienen de países donde existe el ántrax, la fiebre aftosa y otras enfermedades infecciosas, se deben desinfectar antes de entrar en el país, a menos que vengan acompañadas por un certificado oficial en el que se certifique proceden de una región no afectada.

Para desinfectar las pieles se usa generalmente una solución de bicloruro de mercurio, 1 parte a 1000 partes de agua, y las pieles se dejan en esta solución por lo menos 30 minutos.

En las curtidurías se reconocen tres clases de pieles. Éstas son, las que proceden de los empacadores, las de la ciudad y las del campo. Las que proceden de los empacadores, son las mejores y por ellas se paga más. Esto es porque son de tamaño y calidad uniformes y han sido separadas de la res muerta por desolladores expertos, con todo el equipo moderno para hacer buen trabajo. Manejando un gran número de pieles, todas son clasificadas y conservadas con mucho cuidado. La segunda clase o las que proceden de la ciudad son las pieles que vienen de los mataderos pequeños donde los desolladores son menos expertos. La clase inferior es la que procede del campo, pues son separadas de la res muerta por los vaqueros en el campo. Esas pieles no son conservadas bien, ni cortadas de la manera debida para separarlas del mejor modo, y muy frecuentemente tienen agujeros que disminuyen mucho su valor.

Se emplean varios métodos para impedir que se eche a perder la piel. Después que se ha separado ésta se debe extender con el lado que estaba en contacto con la carne hacia arriba y se le quitará toda la carne que pudiera tener. Después se rocía con sal y se frota bien en el lado de la carne, añadiendo más sal. Para una piel de buen tamaño se debe usar de 31 a 35 libras. La sal no debe tener terrones y se esparce igualmente sobre la piel. La sal descolorida o los pedazos de hierro mohoso mancharán la piel y disminuirán su valor.

Después que se ha salado la piel, se estirará en un lugar fresco para que se seque. Una armazón es excelente para estirar las pieles, pues de este modo se consigue que éstas se sequen igualmente en ambos lados. Se debe tener cuidado de que la piel no se encoja en los bordes.

Las pieles se deben secar a la sombra. Los rayos directos del sol las secan demasiado pronto y perjudican mucho su calidad. Después que las pieles están secas, se polvorean con naftalina en polvo, para impedir que los insectos les hagan daño. Algunas veces se frota la piel con arsénico blanco o se esparce en ella como un preservativo.

La sal sucia o el contacto con hierro mohoso mancha las pieles permanentemente y disminuye su valor.

Al embarcar pieles se deben conservar secas y tan frescas como sea posible. La mayor parte del daño que ocurre en las pieles es causado por la humedad y proximidad a las calderas del barco.

El cuidado en separar y conservar las pieles aumentará su valor y recompensará cualquier esfuerzo.

INCIENSO

Al uso de Roma y de Jerusalén.

PARA LA IGLESIA.

DEL DOCTOR SASTRE Y MARQUES

aprobado en el Congreso Católico de Sevilla
en 1892

Hospital 109 y Cadena 2.

BARCELONA

Prospectos gratis - TELEFONO 5455 A

El cultivo del tabaco

Estamos en días de grandes, aunque tranquilas renovaciones en el Estado español, y fuera de desear se intentara una más en beneficio de la agricultura y de la industria nacional. Consistiría esta renovación, o mejor dicho, introducción en el libre cultivo del tabaco en España, conforme en repetidas ocasiones han pedido los Sindicatos y Cámaras agrícolas, y particularmente, desde 1898, el prestigioso Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

El problema está expuesto en pocas palabras. Cuando teníamos nuestras colonias eran ellas las que se encargaban de producir abundantemente el tabaco para el consumo de los españoles, cuya importación arrendaba el Estado mediante un cánón que en 1844 era de 12 millones de pesetas anuales, pero que fué elevándose en términos que en 1878 ya subía a 68 millones. Perdidos, en 1898, aquellos campos de producción de tabaco, o colonias españolas, no por esto permitió el Gobierno que en lo sucesivo se cultivara en el interior de la Península, sino que continuó prohibido aquí el cultivo, y por esto decía en estas columnas, en Junio de 1902, un ingeniero agrónomo colaborador de nuestra Página Agrícola: «Desde el Centro de América (países que estoy recorriendo) veo que el Gobierno español protege al labrador de Kentucky, de Virginia y de Asia, abriéndole nuestros mercados a sus productos de tabaco, al tiempo que abandona a sus propios súbditos.»

Es decir: no les permite cultivar una planta que necesariamente ha de importar o adquirir de aquellos países y esta prohibición la sostiene con el afán de conceder el monopolio de explotación a una Compañía Arrendataria semi-oficial, como lo prueba que el Gobierno nombra al director y a varios individuos del Consejo y la política ha distribuido hasta ahora los puestos de la Tabacalera y no pocas expendedorías.

Ya hemos probado en otras ocasiones que si bien este monopolio o arrendamiento produce nominalmente al Estado un cánón que se ha ido elevando y renovándose hasta alcanzar ahora los 160 millones de pesetas

anuales, es bien nominal este ingreso, por cuanto que hay deducciones enormes para la vigilancia del contrabando, Carabineros, premios de expendedorías, etc., etc.

De manera que si bien el Estado arrienda la explotación del negocio del Tabaco, por un cánón alzado anual, no todo es beneficio para el Estado, puesto que son muchas y muy grandes las partidas a deducir. Pero, en cambio, favorece indirectamente a los agricultores de países extraños al tiempo que se cohibe o prohíbe el libre cultivo a los nacionales.

Todavía hay más. Si los españoles residen en Ibiza, en Canarias o en Fernando Póo pueden cultivar cuantas extensiones quieran de la planta tabaquera; pero si los mismo propietarios dedican a dicho cultivo sus campos en Andalucía, Valencia, Extremadura o Cataluña ¡ah!, entonces les será arrancada la plantación e incurrirán en multas.

Existen, pues, en España, dos categorías que calificaremos así: agricultores de primera, o de cuota, quienes disfrutan el régimen de libre cultivo, y los de otra clase u ordinaria, para quienes el rigor es tal que no pueden dedicar sus campos a tan productivo cultivo. ¡Pero todos, por igual, pagan sus tributos al Fisco, y son españoles...!

Da mayor actualidad al problema que hoy presentamos, la instancia que acaba de dirigir al Directorio la numerosa colonia española que reside en Fampa (América), abogando por el libre cultivo del tabaco en la Península, y dicen:

«Nos complacemos en hacer constar el hecho de que un fabricante español de esta plaza haya presentado ante esta Junta 15 cigarros puros elaborados en una fábrica de tabacos cosechados en un pueblo adyacente a Gijón (Asturias), cuyos cigarros, a juicio de los expertos que los han examinado son mejores en calidad que los importados en España de otras procedencias, con excepción de los hechos con tabaco producido en una pequeña región de la isla de Cuba.

Pruebas anteriores hechas con tabaco procedente de Andalucía han dado idénticos resultados, lo cual demuestra lo ventajoso que sería el cultivo en gran escala de esa

planta en España, especialmente en la región andaluza, que con las excepcionales condiciones de su clima y suelo, sería capaz de producir tabaco de la mejor clase, no sólo para el consumo nacional, conservando en el país el dinero que se invierte en tabacos extranjeros de inferior calidad, sino para la exportación a otros mercados en que sin duda, podríamos hacer frente ventajosamente a la competencia de los tabacos de otros países.

España puede convertirse en un centro industrial del tabaco, con elementos propios, y de aquí y de otras partes irían muchos españoles empleados en esa industria para ejercerla en su patria y con ellos irían cosecheros, fabricantes expertos y capitalistas que deseen establecerse allá.

Con ese giro se implantará la libertad industrial y el mejor cultivo del tabaco, base de su prosperidad.

El monopolio de mercado español y el estancamiento del tabaco por la Compañía Arrendataria es una rémora para el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio nacionales, en este ramo, incompatible con el espíritu patriótico y progresivo que representa el nuevo régimen, por cuya razón creemos firmemente que nuestro Gobierno hará un gran servicio a España si antes de cesar en sus atribuciones dejara resuelto el problema de sustituir este anticuado y odioso sistema por el de libertad agrícola e industrial, al estilo de este país, donde el Estado percibe anualmente una renta de más de 400 millones de pesos por medio del uso de una estampilla que impone una cantidad contributiva por cada millar de cigarros producidos y donde los fabricantes sólo tienen que llenar los requisitos de obtener su licencia y pagar las estampillas que sean, quedando en libertad de vender su producto en todas partes.

Hacemos hincapié en el ramo del tabaco por ser este al que se dedica la inmensa mayoría de los españoles residentes en esta ciudad, que con su laboriosidad y su esfuerzo han hecho posible la transformación en pocos años de un villorrio de menos de 1.000 habitantes en una próspera ciudad moderna de más de 80.000.»

Es de advertir que no solo la colonia española de la Argentina es la que cultiva la planta del tabaco sino la de Méjico, la de Chile, la de Colombia y el Perú y otras naciones resultando de hecho que los españoles pueden producir en sus campos de cultivo abundantes tabacales menos en su propio país.

Como ha podido verse la instancia no tiene desperdicio puesto que se trata de dotar a los campos españoles de unas plantaciones que se producen bien y que son indispensables, como una subsistencia ineludible aquí para muchos, y ello se demuestra que según datos oficiales cada mil habitantes españoles consumen anualmente 495 kilos de tabaco.

(De *El Correo Catalán* de Barcelona 7 de Febrero de 1924.)

Estado numérico de los alumnos y alumnas que asisten a las Escuelas de los Misioneros y Religiosas en el año 1923

TRIMESTRE 4º

Misioneros

MISIONES.	ALUMNOS	EXIST.	EXTS.	SALV.
Santa Isabel (colegio)		42	0	0
id id (escuela)		110	10	5
Banapá (oficios)		40	10	9
Basilé (colegio)		14	0	0
San Carlos id.		40	6	5
María Cristina id.		71	0	5
Concepción id.		57	5	4
Bata id.		32	0	0
Benito id.		15	10	10
San Juan id.		20	7	7
Elobey id.		18	1	3
Coriseo id.		29	0	1
Annobón (E. de niños)		119	0	0
Annobón (E. de niñas)		143	0	71
Total		760	49	120

Religiosas

Basilé	101	6	7
María Cristina	59	7	11
Bata	32	6	3
Elobey	40	2	2
Total	232	20	23

Nota. El número de niños que en 1923 pasaron por las escuelas de los Misioneros fue de 1,046: el de niñas en las escuelas de las Religiosas 344.

Al rededor del mundo



España.— El Directorio ha iniciado el segundo período de su actuación, llamado reconstitución nacional, ya que todo él se dirige a levantar sobre los escombros de la vieja política, la vida nueva y libre de la Nación, despojada de las trabas del antiguo caciquismo, y no es de extrañar que esa labor reconstitutiva requiera más estudio y un mayor tiempo de preparación, que los trabajos de derrumbe del primer período.

Esto no obstante, no hay porqué acusar al Directorio y a sus colaboradores de calmosos y apáticos: con una rectitud de miras y de frente a la prosperidad nacional, sigue aquel dando muestras de vida en la Gaceta, en los diferentes organismos del Estado y en los Delegados Gubernativos quienes van realizando una obra de depuración meritísima.

La solución del enojoso pleito de Tánger, cuyo Estatuto ha sido firmado en París por los delegados españoles, ingleses y franceses, ha dado consistencia a la posición del Directorio, quien en sus justas reivindicaciones ha conseguido lo posible, dado el nido de ambiciones que tenía enfrente, siendo ésta, desde muchos años atrás, la primera vez, que se nos ha oído en justas reclamaciones de orden internacional.

La prensa francesa se siente complaciente y aplaude las modificaciones introducidas en el Estatuto de Tánger a petición y requerimientos de España, por creer que así se estrecharán más las relaciones hispano-francesas.

Se va trabajando sin meter ruido en la solución del problema marroquí del que preguntado el Marqués de Estella por un corresponsal inglés, sobre su principal esperanza para un próximo porvenir en 1924, dijo: "Llegar a una solución en el problema de Marruecos y establecer las bases para un fácil, intenso y eficaz desenvolvimiento de la cultura en España, es mi empeño presente.

Se ha publicado un Decreto por el que se amplían las atribuciones concedidas al Alto Comisario, siendo este un decreto descentralizador, dictado con la mira de acelerar la tramitación de asuntos y de robustecer la autoridad del más alto representante de la Nación y del Gobierno más allá del Estrecho. El decreto ha sido muy bien recibido y colmado de elogios.

Complemento de éste, ha sido otro Decreto, por el que se crea en la Presidencia del Gobierno la Oficina de Marruecos, que entienda en los asuntos del Protectorado, desligándolos de los antiguos Ministerios de la Guerra y Estado.

Por lo que puede interesar a la Colonia, damos cuenta de otro Decreto: se ha publicado en la Gaceta (14 de Febrero) un Decreto sobre la cuantía de los juicios que en lo sucesivo corresponderán a los Juzgados Municipales y dice así:

Art. 1º. El párrafo 1º y el Nº 1º del artículo 18 de la Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907 quedan redactados en la forma siguiente: Los Juzgados Municipales conocerán en 1ª instancia en materia civil: Primero: De las demandas cuyo valor no pase de 1.000 ptas.

Art. 2º. Este Decreto comenzara a regir el 1º de Marzo próximo y los juicios de menor cuantía por cantidad inferior a la indicada que se hallan pendientes en la actualidad o cuya demanda haya sido presentada antes de la citada fecha, seguirán tramitándose en cualquier instancia, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Otro asunto importantísimo, que se halla en estudio del Gobierno, es el del nuevo régimen municipal, llamado de Administración Local.

El Debate ha dicho que el proyecto era de lo más autonomista y de lo más democrático que se ha conocido en Es-

paña, pero desde luego podemos decir conociendo las propagandas del Sr. Calvo Sotelo, su autor, que será descentralizador y un freno para el desenvolvimiento del caciquismo.

El Presidente del Directorio, el Subsecretario de Gobernación y el Director de Administración Local, han tenido frecuentes y prolongadas reuniones y todo hace creer, que en breve plazo será satisfecha la natural expectación que se observa por conocer su articulado.

Lo cierto es, que del nuevo régimen local se hace depender la nueva política de España de puertas adentro y la razón de ser del cambio operado hasta ahora, desde el palmetazo del 13 de Septiembre último.

En la economía nacional también se echa de ver la acción benéfica del Gobierno, quien va podando de los diferentes organismos, los gastos injustificados, habiendo llevado a cabo notables economías y robustecido los ingresos: sólo en el ministerio de la Guerra, hasta Enero pasado, se contaban 2.327.106'88 ptas. de economías, dirigiéndose por ese camino a la disminución del déficit nacional.

Varias.— Un incendio rápido y voraz ha destruido completamente el edificio de la Academia militar de Ingenieros de Guadalajara: se ha perdido la hermosa casa en que funcionaba la Academia, con sus gabinetes de física y química, la biblioteca y con ella 28.000 volúmenes, antiquísimos en su mayoría, del siglo XV muchos y que trataban sobre fortificaciones antiguas, desplazamientos, anales de ingeniería: el salón de retratos ha sido reducido a pavesas y constituye una verdadera desgracia artística.

Al tener noticia se personaron en el lugar del siniestro S.M. el Rey y el Presidente del Directorio, quien reuniendo a los alumnos en el cuartel de acrotación les larengó a la normalidad de los estudios y les prometió levantar sobre las ruinas la nueva Academia.

—Ha fallecido el Director general de seguridad, general Arlegui, quien desempeñaba el cargo desde el advenimiento al Poder del Directorio militar.

Jefe de Policía en Barcelona, cuando el general Martínez Anido era Gobernador Civil, su personalidad se significó en aquellas circunstancias extraordinarias y graves por las que atravesó la ciudad condal. En ambos cargos se le ha reconocido el hombre recto, laborioso y competente.

—El día de S.M. el Rey fueron indultados los asesinos del Sr. Dato, habiendo pesado en el ánimo del Gobierno para aconsejar a S. Majestad la regia prerrogativa del indulto, la condición impuesta por Alemania al entregar a la Policía española a Nicolau, según la cual, cualquiera que fuera la sentencia que recayese sobre los asesinos del Presidente de Ministros, no se ejecutaría en Nicolau, la pena capital.

Extranjero.— Las notas culminantes de fuera de España son las siguientes:

Grecia. La nación helénica ha destronado de nuevo a sus reyes, estando en expectativa de los resultados de un plebiscito sobre la forma que deberá regir al País: Venizelos ha vuelto a la popularidad, pero una afección cardíaca y los años, tienden a jubilar de la vida pública al astuto político cretense. Los republicanos trabajan por implantar el régimen republicano pero la indecisión de Venizelos, que a pesar de sus andanzas políticas siente añoranzas por la monarquía y la fuerza del país, tienden a contrarrestar las propagandas de aquellos.

Inglaterra. La subida al poder del partido Laborista introduce en las costumbres políticas inglesas u a verdadera revolución. El partido laborista inglés gesta formas sociales, es racional y de orden y no está constituido para producir las estridencias a que nos tienen acostumbrados los socialistas de la raza latina.

Estados Unidos. Ha visto desaparecer a Wilson, el de los famosos 14 puntos quien hubiera podido ser sin salir de la Casa Blanca el hombre de la gloria mundial por su política, de no haberse dejado llevar de ansias de exhibición recorriendo los campos de Europa. Wilson, que podía haber sido una gran figura, ha pasado a la historia con los grandes errores de su política.

Rusia. El mundo civilizado ha visto

caer muerto a un tigre que andaba suelto y que le dió por llamarse Lenine, pero cuyo verdadero nombre era Wladimiro Ylicht Ulianof: había nacido para baldón del genero humano en la Rusia central el 10 de Abril de 1870; hijo de un pobre inspector de escuelas rurales. Un hermano suyo fué ejecutado como complicado en el asesinato del zar Alejandro II. Desde su juventud se significó como partidario de las doctrinas subversivas de Carlos Marx. Por sus tendencias fué desterrado: en 1905 provocó una revolución y fracasada se vió obligado a expatriarse, hasta que triunfante la revolución de 1917 volvió a Rusia, trabajando con infernal astucia para imprimir al movimiento el tinte más radical y salvaje hasta convertirlo en dictadura del proletariado más estúpido y cruel que han visto los siglos. El 25 de Octubre del 17 se sublevaban los soldados y los obreros y Lenine asumió la jefatura que ha conservado hasta su muerte.

La obra de Lenine la encontramos en este recorte que tomamos de una acreditada Revista: "He aquí una estadística espeluznante que ha publicado un escritor

inglés y que prueba la obra de destrucción y de persecución llevada a cabo por el bolcheviquismo en sólo cinco años de existencia.

Según esos datos han sido asesinados por las autoridades soviéticas de Rusia, 28 obispos, 1.219 sacerdotes, 6.000 profesores y maestros, 9.000 médicos, 54.000 oficiales, 260.000 soldados, 70.000 policías, 12.950 propietarios, 335.250 intelectuales y técnicos, 193.390 obreros y 915.000 campesinos. Agréguese a estos horrores los de la implantación oficial de clínica de infanticidio, la nacionalización de los niños, arrebatados a sus hogares y entregados por millares a los institutos de educación comunista, donde al cabo de poco morían de hambre o de enfermedades (más de 20.000 niños se sabe que murieron en uno de los **Ensayos** comunistas), la perversión de los niños verificada sistemáticamente por todos los médicos, y que hace de niños de ocho y de diez años precoces clientes de los vicios más infames."

Ese ha sido Lenine: sobre su tumba han caído todas las maldiciones: Dios ya lo ha juzgado. *Ruaz.*

NOTICIAS DE LA COLONIA

Crónica de Santa Isabel

De moda.- La mosca del sueño se está poniendo de un tiempo a esta parte de moda entre nosotros; nos la vamos a encontrar en la sopa, y tropezaremos con ella durmiendo. Aquí siempre tenemos alguna endemia, que es el coco de imaginaciones aprensivas: como en otro tiempo se cotizó entre los fantasmas morbosos que imponían la apendicitis y con frecuencia se recuerda a los anofeles, creyendo que cualquier malhumor o pesadilla es un ataque de paludismo, hoy se ha hecho popular la tsé-tsé, habiéndole cobrado algunos verdadero pánico. Cualquiera que a las veces analizara nuestras conversaciones y se diera cuenta de la psicología

de ciertos espíritus, nos creería tocados de la manía aprensiva, con arrojés de persecutoria.

Nosotros no vamos a negar la existencia de la llamada enfermedad del sueño, toda vez que los repetidos análisis de la sangre acusan su existencia; tampoco dudamos de la realidad de los tripanosomas que la producen, después de tantas experiencias y autoridades, sería una tontería negarlo; no desconocemos el agente inoculador de la enfermedad, la mosca tse-tse. Esta enfermedad ha des poblado comarcas extensas en el centro de África: nos dice la historia que en Uganda bajó la población de 300.000 a 100.000 a causa de esta enfermedad: la internación alemana acentuó la epidemia entre nosotros,

Todo esto es cierto: pero al rededor de estos hechos, ¡cuantas leyendas! ¡cuantas aprensiones nocivas! Prudentes sí, pero no niños meticulosos hasta el nerviosismo, porque no hay para tanto. Nosotros llevamos ya algunos años de colonia; han pasado por este país unos 300 misioneros; nosotros nos metemos entre los indígenas sin ir defendidos con un convoy de prevenciones, han fallecido un buen número de nuestros hermanos bajo este clima vectorial, es cierto; y sin embargo no creo llevemos registrado, ni un solo caso de atacados por la enfermedad del sueño: este fenómeno raro no tiene otra explicación que esta; o que la mosca del sueño es anticlerical o bien que no es tan fiero el León como lo pintan.

Porque realmente, la constitución geográfica de nuestra isla y su posición la hacen una de las tierras ecuatoriales más inofensivas y menos apta para el cultivo de la tripanosomiasis gambiense: la naturaleza, pues, nos favorece y está por nuestra parte.

Ahora bien: un poco de trabajo continuado y colectivo para cegar los pequeños focos de infección existentes y que son verdaderas trincheras de la tsé-tsé; higiene local persistente; e inexorable vigilancia sobre los braceros, procurándoles una alimentación abundante y variada, combatiendo ya a los principios sus endemias, originarias muchas de ellas de la pobreza de sangre, efecto de una alimentación falsa, constituirían unos medios preventivos poco ruidosos sí, pero no desprovistos de su eficacia, contra la enfermedad del sueño en un país como el nuestro, en el que se halla como adventicia y forastera.

Para desarrollarse la mosca inoculadora, necesita sombra tupida y mucha humedad, por eso se la ve por los lugares bajos entre la maleza y al rededor de las charcas o de las corrientes de agua muy tardas; junto a estos lugares nunca debe colocarse la vivienda de nadie. Y sobre ésto límpiese lo que llamamos bosque bajo, formado por malezas, ciéguese las charcas, sombréense esos lugares con sombra alta, por donde corran las brisas y se puedan solear con baños periódicos de sol y tendremos saneado el paraje:

La higiene del lugar, donde se asientan

las viviendas, es la mejor de las profilaxis: los residuos de frutas y comidas, las botellas, latas y cuanto pueda constituir un depósito de agua o un incubadero de moscas debe eliminarse en una buena extensión a los alrededores de las viviendas y todo eso, en vez de depositarlo en improvisados vertederos o dejarlo amontonado cerca de las cocinas, aprovecharlo una vez quemado para estercolar las fincas.

Los braceros, que van tan ligeros de ropa están mas expuestos a los ataques de las picaduras de la tsé-tsé, por eso deben prevenirse sus viviendas, situándolas en lugares higiénicos, defendiendo sus habitaciones contra las invasiones; persuadirles de la necesidad de vestir y de vestir largo, no como aconsejan con poco escrúpulo los figurines de la moda europea, y obligarles a una limpieza personal exquisita: hay que ser inexorables en exigirles el aseó y los barridos muy frecuentes de sus viviendas y alrededores, no permitiéndoles en ellas más que lo necesario para el descanso, destinando otro lugar para la colocación de sus cachibaches y comida de reserva.

La alimentación del indígena debe llamarlos la atención y mirarse con un interés excepcional: un cuerpo anémico es el campo abonado para todas las endemias y más que todo para la tripanosomiasis; mientras que un cuerpo robusto, resiste más fácilmente cualquier invasión y una vez invadido con más facilidad se defiende: téngase en cuenta que una anemia pronunciada presenta a las veces caracteres muy similares a los de la tripanosomiasis.

Si a esta higiene, que debe imponerse con suavidad y exigirse con entereza a nuestros obreros, que son la clase más numerosa, se añade el aconsejar, con la fuerza que da la autoridad y el desinterés propio, a los indígenas en general y que forman la clase libre; a) que se pongan al abrigo de las picaduras de las glosinas; b) que procuren destruirlas o por lo menos colocar sus habitaciones lejos de los centros de infección, por pequeños que ellos sean; c) que cuiden con diligente constancia de despejar los alrededores; d) que eviten la desnudez y se acostumbren a trabajar vestidos e) que maten los animales roñosos, llenos de llagas y fa-

PIANOS Y HARMONIUMS DE ALQUILER

Arturo Corominas

Reparaciones y Afinaciones.—Princesa, 45, 1º. BARCELONA.

médicos; se habrá completado una obra de saneamiento individual muy interesante y cuyos resultados llegarán a palpase luego.

Las glosinas no acometen más que durante el día; y cuando el sol es más abrasador se muestran más inquietas; y de aquí que sería conveniente, que, además de colocar los caminos alejados de todo centro accesible a los tripanosomas, viajar al anochecer o bien al declinar el día o al amanecer.

La destrucción de la tsé-tsé no es tan fácil en una gran extensión, pero sí que lo es en las cercanías de las viviendas y poblados indígenas, pues es suficiente limpiar los lugares contiguos y evitar la humedad, secando charcas y oreando los lugares, para hacer huir a estos insectos, que exigen para vivir y reproducirse, un grado de humedad muy acentuado.

Desde el momento que se ha diagnosticado a uno como infectado por la enfermedad, debe cuidarse de un caritativo aislamiento, para lo que debieran existir en las diferentes zonas estaciones sanitarias, provistas de material abundante y personal competente y lleno de caridad cristiana para sobreponerse a las repugnancias de esta enfermedad, tratándose sobre todo de los pobres morenos con los que se hace una obra meritisima de humanidad y de virtud cristiana, curando sus endemias y levantando la raza.

A esta labor debemos contribuir, de un modo especial, los que nos preciamos de una raza superior que si es superior no es para enorgullecernos, pues no hay porqué, sino para aprovechar nuestra superioridad en beneficio de las clases inferiores. Porque pensémoslo bien: sin ellos, ¿qué sería de vosotros, hombres de negocios y cómo justificaríais vosotros el sueldo, dependientes del Estado? Os convidó a la reflexión

seria y a desterrar todos esos epítetos de mal gusto con que a las veces groseramente se fustiga a la raza morena, y que en muchos casos no son más que la expresión de un genio nervioso que pone en evidencia la falta de la más rudimentaria educación, y la completa ausencia de la caridad cristiana.

Para alientos y satisfacción de todos, p'áccenos hacer constar, que por el Gobierno General de la Colonia, ha sido remitido en razonada exposición, al gobierno de S. M. un plan completo de sanidad colonial, con cuya beneficiosa implantación se combatirían la enfermedad del sueño y otras endemias que son el azote de las razas africanas en el Continente negro: el plan adoptado a nuestra colonización, está basado en los estudios y experiencias de las eminencias médicas de las naciones más adelantadas del África ecuatorial.

Entre tanto el Gobierno General de la Colonia va interesando a las fuerzas vivas de la Colonia para que presten a este problema sanitario todo el interés que él se merece y del que nos dan ejemplo las colonias limítrofes.

VINOS DE JEREZ T. MANZANILLA

DE

JOSÉ de la CUESTA

BODEGAS

EN EL

Puerto de Sta. M^a. y Saulúcar de Barrameda

Vinos existentes en plaza. Manzanilla Olorosa, Jerez para enfermos, Amontillado las CINCO, Pedro Jiménez Superior Jerez Quina — Amontillado fino Tejera

(Especialidad de la Casa)

Representante en Guinea

José de la Puente

Real Orden Importante.- Por el Ministerio de Estado se ha dado un Decreto proponiendo se apliquen las disposiciones del R. D. de 22 de Enero próximo pasado a las viudas y huérfanos de los funcionarios de la Administración colonial que perciben sus haberes por el Presupuesto de las Posesiones Españolas del Africa Occidental.

Festividad de S. José.- Se celebren con Novena preparatoria cuyos cultos estuvieron bastante concurridos de fieles: el día de la solemnidad del glorioso Patriarca hubo Misa solemne con panegírico, dándose remate a los cultos del día con el acto del Novenario.

Ha llamado poderosamente la atención, el exquisito gusto de la ornamentación del altar del Santo, por su hermosura de adornos y brillantez; la iluminación abundante, todo debido a la religiosidad y generosa esplendidez de la familia Dougan de nuestra Ciudad.

Necrológica.- El día 20, y a las 9 de la noche falleció en su casa de Santa Isabel, Missis Jones, esposa del acaudalado fernandino, Don Maximiliano C. Jones. Aunque enferma hacía algún tiempo, no se preveía tan próximo el triste desenlace, que ha llenado de luto a la familia Jones. De un corazón naturalmente bondadoso y compasivo, sin ostentación vana, a pesar de la elevación social a que le colocaba una envidiable fortuna, Missis Jones era una de las personas indígenas de Santa Isabel que gozaba de mayor reputación y se había granjeado mayor número de simpatías, tanto más estimables, cuanto que iban elaborándose en la oscuridad de un porte sencillo y modesto.

Así es que, ya no nos extraña, el que la conducción de su cadáver a la última morada, haya sido una verdadera manifestación de duelo y que Don Maximiliano C. Jones, que tan alto predicamento goza entre nuestra culta sociedad, haya recibido valiosas manifestaciones de pésame por este triste acontecimiento de familia: Dios nuestro Señor le dé la resignación y el consuelo.

Reciba también el nuestro, al que unimos nuestros votos por la felicidad eterna en el cielo del alma de la finada.

Ruias

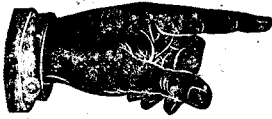
Pasajeros llegados en el «Alicante»

Srs José M^a Canales, Empleado; Luisa Ortiga de Martos, s/c; Antonio Martos, id.; Ernesto Martos, id.; José Gil, Empleado; Manuel Castea, id.; Amparo Ojeda Montalvo, s/c; Adolfo García Amilivia, Admor-Hacienda; Dionisio Hernández, Cabo G. Colonial; Faustino Pérez Callarga, Empleado. José Gil Hernandez, Cabo Infantería; Julián Barona Martínez, id.; Adolfo Bortao, id.; Antonio Muñoz Franco, Empleado; Ignacio G. de Quevedo, id.; José Lorente López, Viajante; Vicente Domínguez, Empleado; Eduardo Guyatt, Cónsul; E. Nox, Jornalero; Lia Coca, s/c Willi, Criado; Combo, id.; Jonhy, id.;

Pasajeros marchados con el «Alicante»

Sres. Antonio Azcón, Agricultor; José A. Veiga, Comercio; Ana Rodríguez, S/C; Francisco Millet, Empleado C. T.; Manuel Márquez, Agricultor; José M. Marxuach Comercio; Manuel Alves, id.; Miguel Serralta, id.; Joaquín Torres, Admor. Correos; Levy Judith, S/C; Aniceto García, Empleado; Ladis Iao Arzuaga, id.; Juan Reverter, id.; Ramón Pérez Viñas, id.; Carl Eichhorn, S/C; Lorenzo Navarro, Comercio; María Lazcuarain S/C; Miguel Lázaro, Comercio; Francisco Robles, id.; Demóstenes Quintana, Empleado; Francisco Bans, id.; Manuel Piñaluga, Inspector C. T.; José Isidro Díaz, Empleado; Pedro García Amilivia, Comercio; Camilo Fernández, id.; Luís del Rosal, Empleado, Carmen Rodríguez, S/C; Luís del Rosal Ródg. Hijo de los at^{os}; Carmen del Rosal, id.; Pedro del Rosal, id.; José del Rosal, id.; Dolores del Rosal, id.; Elias del Rosal, Estudiante; Francisco del Rosal, id.; Santiago Veiga, Comercio; José Lorente, Viajante; Oscar Sonnemberg, Comercio; Walter Fischer, Dr. en Medicina; Nagibe Hachel, S/C; Carmen Hatiye, id.; Pilar Hatiye, id.; María Hatiye, id.; Pelayo Girbau, Repatriado; Ramiro Gómez, Comercio; Joni, id.; Jozaya y 4 braceros 5 Braceros; Eduardo Guyatt, Cónsul; Willi, Criado.

Santa Isabel, 15 de Marzo de 1924



EL BARATO

FACTORÍA de

VICENTE OLSINA

Calle de Castilla, esquina a Reina Cristina

¡¡Visitad este nuevo gran establecimiento y encontraréis de todo a precios inconcebiblemente económicos, sin competencia posible!!

Patatas canarias, Caja con 35 K. netos,	a	17'50
" " Por kilos sueltos, uno	,,	0'60
Cebollas canarias, Huacal de 50 k. netos	,,	30' -
" " Al menudeo, kilos	,,	0'70
Pacalao legítimo Escocia superior, kilo	,,	3'50
Queso Manchego en aceite, kilo	,,	8'00
Garbanzos de Fuente Saucó, Judías del Barco de Ávila. Lentejas de Valladolid, etc. etc.		

Depósito de tabacos y cigarrillos

(SECCIÓN ESPECIAL)

¡¡EXAMINAD LOS PRECIOS!!

— CIGARROS —

Panetelas, caja de 50,	10'00 ptas.	id. uno	0'15 ptas.
id. uno	0'25 »	Imperiales, caja con 25,	9'00 »
Londres, caja de 50,	10'00 »	id. uno	0'40 »
id. una	0'25 »	Cazadores, caja con 25,	8'00 -
Regalías, Caja de 50,	10'00 »	id. uno	0'40 »
id. una	0'25 »	Brevas Imperiales, mazo de 25	6'00 »
Conchas, caja de 50,	8'00 »	id. id. una	0'25 »
id. una	0'20 »	Brevas corrientes, mazo de 25	5'00 »
Petit Bouquet caja de 50	7'50 »	id. id. una	0'20 »
Viuditas, caja de 50,	7'00 »	Brevitas, mazo de 25	3'50 »
id. una	0'15 »	id. una	0'15 »
Cuquitos caja de 50,	6'50 »	Cilindrados, mazo de 10	1'00 »

— CIGARRILLOS —

Rueda de 350, estilo «Novedades»	8'00 pesetas.
Cartera con 14, id. id.	0'35 »

Desde el próximo correo tabacos legítimos habanos con toda garantía, de las más reputadas marcas

¡¡Visitad «EL GRAN BARATO»!!